

esta Alcaldía de fecha diez y seis de Junio anterior, relacionado con la petición que se le tiene hecha, de cien mil pesetas para las obras de construcción de un Grupo Escolar "Chabret," acordó por unanimidad remitir la documentación demandada de la Junta Provincial de Beneficencia de Valencia, al Excelentísimo Señor Ministro de Trabajo y Previsión, acompañada de sustancia del expresado señor Presidente.

No habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las trece horas y diez minutos, haciendo constar que no concurrieron los señores concejales Don Francisco López, Don Juan Bellod, ni los concejales Don Antonio Martínez, Don Mariano Villar, Don Antonio Beriz, por estar enfermos, regimis manifestó la Presidencia que le habían comunicado, ni los también concejales Don José Díaz, Don Felipe Forner, Don Miguel Sánchez, Don Ricardo Rubelles, Don José Peris, Don Francisco Villar, que no excusaron su falta de asistencia; de todo lo cual y con aprobación del interviniente: "anó" por el Secretario autorizante certificó.

Juan Chabret *Miguel Tries* *J. Franco*
Miguel Clivinete *José Martínez* *José M. Roberto*
J. Villaverde *J. López* *J. M. Gómez*
J. M. García

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Ayuntamiento el dia 28 de Julio de 1933.

En la Ciudad de Sagunto a veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y tres: Reunidos en el Salón Consistorial de la Casa Capitular los señores ayuntados al margen concejales componentes del Ayuntamiento para celebrar en segunda convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Chabret Bru, la sesión ordinaria correspondiente al dia veintiseis del mes de la fecha, que no pudo llevarse a efecto por no haber concursado mayoría de señores concejales, dicho señor Presidente la declaró abierta siendo las diez horas y veinte minutos y por su orden procedió yo el infrascrito secretario a la lectura del acta de la sesión última que fué aprobada en todas sus partes.

D. José M. Roberto Boni

La Corporación municipal quedó enterada de las relaciones presentadas por los

J. Miguel Chirivella Blazquez. Suspectores municipales de Veterinaria D. Joaquín Bertomeu y J. Francisco Martín detallando el numero y clase de las reses sacrificadas en los mataderos de esta Ciudad y poblado del Puerto durante los dias 16 al 22 del mes de la fecha, del movimiento de fondos habido en la Caja municipal en los dias 19 al 25 del expresado mes de Julio, del que resulta una existencia en Caja por todos conceptos de cuarenta y cinco mil quinientas ochenta y cinco pesetas noventa y un res centimos, y de las disposiciones oficiales publicadas en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia recibidas desde la ultima sesión, acordando se dé cumplimiento a las que afecten a este Municipio.

Se acordaron los siguientes pagos:

a Agustín Albert Amiguet veinticinco pesetas, por pintar y rotular tres bidones para la basura y pintar los marcos de la tapadera del pozo y motor de la Glorieta y pintar las paredes del mismo pozo.

A Francisco López Colomer veinte pesetas, por pintar las placas de impuestos municipales.

A José Amigo, veintiseis pesetas cincuenta centimos, por una suela para la bomba del autocuba, componer un mango para la Brigada de Bomberos y por formar de mule los correajes y carcacos de los Guardias urbanos.

A Vicente Brooks treinta pesetas, por servicio de taxi para trasladarse a Valencia el Secretario del Ayuntamiento a fin de gestionar asuntos del Ayuntamiento el dia 22 del actual mes.

A Joaquín Ferrero Pamplona, quince pesetas, por gastos del entierro muerto de Ginés González Sánchez, sobre de solemnidad.

A Bernardo Blanco Matéu, doscientas veinticinco pesetas, por tres meses de alquiler de la casa de la calle de los Aliados, numero 37, en que se halla instalada una Escuela Nacional de niñas, correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año.

A diablo Blasco, trescientas setenta y cinco pesetas por el alquiler de las casas sitas en la calle de Juan Gorri, numero 7, 7, 9, en que se halla instalada una Escuela nacional de niñas, correspondiente a los meses expresados.

A Roberto Peña, ochenta pesetas, por la verbená que tuvo lugar el dia 18 de Junio ultimo en el paseo de frente a la iglesia del poblado del Puerto, con motivo de inaugurar en dicho paseo el alumbrado público.

A R. Larabeiti, mil doscientas treinta pesetas veinticinco centimos, por jornales y material eléctrico empleado en la instalación del alumbrado público en el expresado paseo.

Al indicado Larabeiti, cuatrocientas sesenta y una pesetas veinticinco centimos, por doscientos metros hilo bajo plano doblez y trescientos noventa metros cable vulcanizado de seis milímetros para el alumbrado público en el indicado paseo.

A Andrés Juesas, ciento veintidós pesetas cincuenta centimos, por un saco de yeso, veintiuno de cemento rápido y doce de portland laud, por suministrados el 27 de junio último al 22 de julio actual, para las obras de reparación de calles.

A Antonio Sánchez, veintisiete pesetas, por cinco trastos, tres de ellas para la plaza del Cronista Chabret, otra para la calle de la Ollería y la restante para la calle de los Huertos.

Al mismo Sanchez sesenta y cuatro pesetas, por material y trabajo de carpintería efectuado en el Hospital-Casa de Socorro.

A Jésus y Toravaro, ocho pesetas, por servicio de taxi para la Comisión de Trabajo a fin de trasladarse a Gilet el dia 18 del corriente mes.

A José Lanz, sesenta y nueve pesetas ochenta y cinco centimos, por instalación eléctrica y cambio del teléfono en la Tenencia de Alcaldía del poblado del Puerto, y una llave con cadena.

A Juan Domínguez, trescientas pesetas, importe del alquiler de la casa de su propiedad destinada a matadero público del poblado del Puerto, correspondiente a los meses de Mayo, Junio últimos y Julio actual.

A Alberto Libre, doscientas cuarenta pesetas, por un trimestre de alquiler que empieza en primero de Abril y termina en treinta de junio último, de la casa sita en la calle de Estromeda, numero 30, destinada a Escuela Nacional de niñas en el poblado del Puerto.

Al mismo Libre, cuarenta y cinco pesetas cuarenta y cinco centimos, por materiales y trabajo de carpintería realizado en el matadero y baños del parque del poblado del Puerto.

A Vicente Clement Pila de Valencia

Siete pesetas cincuenta centimos, por impresos para quinientos servidos el dia 25 de abril último.

Veintidós pesetas, por material impreso y doce carpetas folio con goma, servido los días 4 y 15 del expresado mes.

Ciento ochenta y cinco pesetas treinta centimos, por material impreso y efectos de escritorio para secretaría, servidos los días 4, 6, 10, 24, 26 y 31 de Mayo próximo pasado.

Dos pesetas ochenta centimos, por recibo para las cuotas del pacto de plagas del campo, servido el dia 10 del expresado Mayo.

Veintidós pesetas, por un libro Registro civil de nacimientos, servido el dia 10 de Junio último.

Doscientas once pesetas quince centimos, por material impreso, efectos de escritorio y un libro Registro exportación de futas y talonario servido los días 6, 10 y 24 del indicado Junio.

A la Compañía Telefónica Nacional de España, veintidós pesetas veinte centimos, por abono y once conferencias, del aparato instalado en el Quartel de la Guardia Civil, durante el mes de junio último.

A la misma Compañía, treinta y siete pesetas sesenta centimos, por el abono y veinte



conferencias del teléfono instalado en la Casa Consistorial, durante el expresado mes.

A la indicada Compañía veinticinco pesetas sesenta céntimos, por el abono y seis conferencias del teléfono instalado en el despacho del señor Alcalde, durante el mismo mes.

A la mencionada Compañía, veinte pesetas cuarenta y cinco céntimos, por el abono y dos conferencias del teléfono instalado en el Hospital-Casa de Socorro, durante el mentado mes.

A la repetida Compañía, diez y ocho pesetas, por el abono al teléfono instalado en el Cementerio municipal, en igual mes.

A la expresada Compañía, diez y ocho pesetas por el abono al teléfono instalado para el Comienzo de la Guardia Civil, durante el mismo mes.

A Manuel Martínez, setenta y seis pesetas, cuarenta céntimos, por noventa litros de gasolina para el servicio del auto-bomba cuba numero dos.

A José Juliá Hurtado, ciento ochenta y nueve pesetas, por el alquiler de la casa de su propiedad situada en la calle Avenida de Castelar, numero 31, destinada a Escuela nacional de párvulos en el poblado del Puerto, correspondiente al trimestre desde 15 de abril último a 15 de julio actual.

Al Jefe de la Oficina de Telégrafo de esta Ciudad, ocho pesetas sesenta céntimos, por un telegrama de la Alcaldía a Madrid.

A dicho Jefe, diez pesetas peseta entero, por otro telegrama de la Alcaldía también a Madrid.

A José Martí Martínez, cobrador de la "Zurich" Compañía General de Seguros contra los accidentes y la responsabilidad civil, ciento ochenta y dos pesetas cincuenta céntimos por la prima correspondiente a la poliza numero 235.769 desde el once del corriente mes y año al once del mismo mes del año mil novecientos treinta y cuatro.

A dicho Martí, doscientas cincuenta y cinco pesetas cincuenta céntimos, como cobrador de la expresada Compañía, por la prima correspondiente a la poliza numero 235.768 durante igual periodo que la anterior.

Fueron aprobadas y se acordó el pago de las cantidades que en las mismas se consignan con cargo a las respectivas consignaciones del presupuesto municipal de gastos vigente, las relaciones de fondos que se detallan a continuación:

Una de Vicente Campos Camatala, ascendente a sesenta y seis pesetas, por seis fondos del mismo y seis de una caballería, invertido en la recogida de perros vagabundos, durante la semana del 17 al 22 del mes de la fecha.

Otra de Antonio Paredes, ascendente a ochenta y cuatro pesetas, por seis fondos del mismo y seis mas de Ginés Rodríguez, invertidos en el servicio de salvamento de naufragos en la playa, durante igual semana.

Otra de Nicolás López, importante treinta y cinco pesetas, por siete fondos invertidos

tidos en la limpia de calles del poblado del Puerto, en la semana expresada.

Otra de Eberanura Gargallo, que suma treinta pesetas, por seis jornales invertidos en la limpia extraordinaria efectuada en las habitaciones destinadas a Gerencia de Alcaldía del poblado del Puerto, durante la semana del 10 al 15 del corriente mes.

Otra de Ricardo Escamilla Mooreo, ascendente a doscientas diez y siete pesetas, por veintiseis jornales invertidos por el mismo, Manuel Solz, Antonio Duarte, Fermín Duarte y Manuel Salvador, en la obra de destruir los peñascos que amenazaban desprendirse sobre casas de la calle del Pintor García, durante la semana del 17 al 22 del corriente mes.

Otra de José Monar, ascendente a trescientas sesenta pesetas, por cincuenta jornales de carvo invertidos en la reparación de la carretera llamada "Plot del Moro" en la semana del 17 al 22 del mes actual.

Otra de Ricardo Escamilla, que importa doscientas cuarenta y tres pesetas, por veintisiete jornales de albaril invertidos por el mismo, Francisco Lluch, Pascual Caramora, Elias Villar y Manuel Ballester, en obras de reparación en las calles de Gilet y Caballero durante la semana del 17 al 22 del mismo mes.

Otra de Honorato López, que suma trescientas doce pesetas, por cuarenta y dos jornales de peón y carvo, invertidos en el arreglo de calles del poblado del Puerto durante la semana del 17 al 22 expresada.

Se dio cuenta de estar firmados los padrones referentes al arbitrio de Pugilinato y a los derechos o tasas sobre rejas, canales, carroajes, motores, vacas y cabras, perros y cotizos; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad se expongan al público en la Sección de Arbitrios de dicho Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

También se dio cuenta del oficio del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, fecha veintituno del corriente mes, por el que se comunica a la Alcaldía que el Ilmo. Sr. Director General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, con fecha 15 del mismo mes le dice lo siguiente: = "Exmo. Sr.: Vista el acta de deslinde de disconformidad entre los términos municipales de Lagundo y Gilet, ambos de esa provincia de su digno cargo, que T. G. remite con su atenta comunicación de 6 del corriente, cuyo documento está firmado por las Comisiones de ambos Ayuntamientos, estando cumplidos por lo tanto los requisitos que se disponen en los artículos 24, 25 y 26 del R. D. de 30 de Mayo de 1928, referente a deslindes jurisdiccionales para los servicios del Catastro; tengo el honor de manifestarle que tan pronto como las necesidades del servicio lo conviengan se nombrará el personal técnico que ejecute los trabajos consiguientes al estu-



dio para la determinación de dicho deslinde, debiendo sufragar los gastos que se occasionen en este trabajo, los dos Ayuntamientos interesados, por partes iguales, según dispone el artículo 28 del citado Real Decreto. - En su consecuencia tendran que depositar los Ayuntamientos de Sagunto y Gilet en la Habilitación de esta Dirección general, la cantidad de mil quinientas pesetas en conjunto, o sean setecientas cincuenta pesetas cada uno de ellos para el indicado fin.

En discusión se acordó por unanimidad que por el Sr Alcalde-Presidente se ponga de acuerdo con el de Gilet al fin que se dispone por el Sr Director General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística.

Dada cuenta de la instancia presentada por D. Alfredo Segura Diáz, solicitando se declaran fallidos los recibos que figuren en descubierto por el concepto de arbitrio sobre carros a nombre de su padre político Vicente Torres Moatíes, para cuyo pago ha sido notificado en apremio por el Recaudador municipal, fundado en que cuando principio a figurar en el padrón había ya fallecido el expresado Torres y haber vendido el carro que el mismo adquirió con anterioridad al ejercicio de 1923-24; y se acordó por unanimidad que la expresada instancia pase a informe de la Comisión de Arbitrios.

Así mismo se dio cuenta de la instancia presentada por el Secretario de este Ayuntamiento D. Rafael García Segura, exponiendo que a consecuencia de la enfermedad que padece, y según se justifica por la certificación que acompaña a la expresada instancia del Médico Titular D. Gonzalo Mora Gramaje, necesita ausentarse de la población por un mes para sujetarse al tratamiento de aguas medicinales adecuadas y que de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento orgánico provisional de funcionarios administrativos de 14 de Mayo de 1928, solicita al Ayuntamiento le conceda un mes de licencia para ejercerla a disputarla el día uno de Agosto próximo.

Retirado del Consistorio el Secretario autorizante y actuando como tal el Oficial Mayor de Secretaría, y en vista de que se acredita por la certificación referida la necesidad de ausentarse de la población por razón de enfermedad, el Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder la licencia de un mes pedida, con abono del sueldo que percibe y que ejercerá a usar de ella el recido día uno de Agosto próximo.

Despacho extraordinario

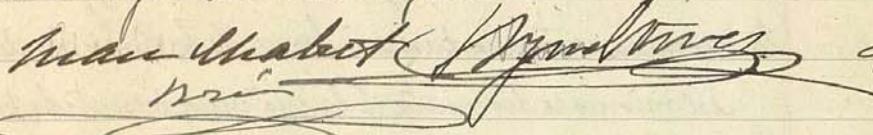
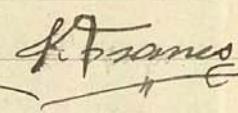
Reintegrado a la sesión el Secretario Titular

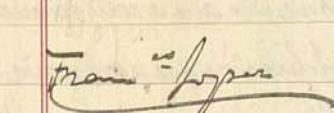
El señor Presidente participó a la Corporación municipal que el dia treinta y uno de los corrientes mes y año terminan los plazos voluntarios acordados para que los contribuyentes por el repartimiento de equipaje satisfagan sus cuotas y por lo tanto indicó

y el Ayuntamiento acordó por unanimidad decretar el primer grado de apremio consistente en el diez por ciento de sus cuotas a los contribuyentes que no las han satisfecho durante los indicados plazos, a cuyo fin y por el Jefe de Arbitrios se formó la relación de deudores y se entregue al señor Interventor de fondos del Ayuntamiento para que formule el correspondiente cargo al Recaudador municipal.

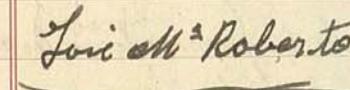
Propuesto por el Secretario de Alcalde D. José Franco, y en atención al calor que se sufre este verano se acordó por unanimidad que las sesiones ordinarias del Ayuntamiento se celebren los miércoles de cada semana a las diez y ocho horas.

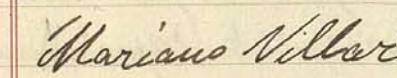
Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce horas y quince minutos, haciendo constar que no han concursado los Concejales D. Antonio Martínez, D. Mariano Villar y D. Antonio Escrig, por estar enfermos segun manifestó la Presidencia que le habían participado, ni los también Concejales D. José Donato, D. Felipe Torner, D. Miguel Sanchez, D. Ricardo Ribelles, D. José Peris y D. Francisco Villar, que no excusaron su falta de asistencia; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

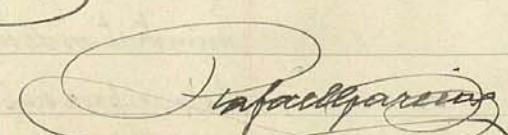
 









Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Ayuntamiento el dia 4 de Agosto de 1933.

Concurrentes

sr Alcalde D. Juan Chabret Bru
Cret Bru.

D. Miguel Vives Latorre
D. Francisco López Coll
D. José Villaplana Peris
D. Mariano Villar Gómez

En la Ciudad de Sagunto a cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y tres: Bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Juan Chabret Bru, se reunieron en el Salón Consistorial de la Casa Capitular los señores Concejales que se anotan al margen al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al dia dos del corriente mes, la que no pudo llevarse a efecto por no haber concursado mayoría de Concejales, y siendo las diez y ocho horas y veinte minutos por dicho Sr Presidente fue declarada abierta ordenando se diera principio a